Viernes 15 de Marzo de 1867 — MONTEVIDEO. — 2ª Época—Año 4—Núm. 751

EL SIGLO

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR

Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

MARZO 15.

El martirio de San Longinos, soldado, en Cesarea de Capadocia [illegible]
[illegible]

Efemérides.

1814—Sale de Buenos Aires el general Rondeau á tomar el mando del ejército de la Banda Oriental.

Salidas de Correos.

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para la Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

EL SIGLO

La «Tribuna» de Buenos Aires y la Alianza.

En nuestro número de anteayer insertamos una solicitada en la cual se entraba á apreciar el cambio de política que ha hecho la *Tribuna* de Buenos Aires respecto de la alianza con el Imperio del Brasil.

Estas transiciones violentas de la alabanza contínua á los ataques injustos, tienen que ser una consecuencia del esclusivismo de los diarios que ciegamente defienden una situacion.

La independencia del escritor, por el contrario, hace templar su pluma de manera que ni adula ni ofende; y decimos esto á propósito de la misma solicitada, que aceptamos en nuestras columnas, porque ellas están abiertas á la discusion de cualquier idea, pero reservándonos tambien el derecho de hacer nuestras apreciaciones en la seccion que nos corresponde.

Ignoramos quien es el articulista, que debe haber pertenecido sin embargo al periodismo, desde que reproduce las palabras que por la prensa habia dicho con fecha muy anterior, y aun cuando lo conociéramos, nada significaria su nombre, porque ocupándonos de cuestiones de interés primordial, desaparece para nosotros la personalidad.

Estamos con él de acuerdo en el fondo de sus ideas, y no es una ni dos veces que hemos considerado heterogénea esa alianza que otros colegas como *La Tribuna* de Buenos Aires ensalzaba, mientras que la redaccion de *El Siglo* protestó siempre contra ella, guardando sin embargo la circunspeccion que las circunstancias exigian.

Nuestro contingente no podia ser tan numeroso como el del Imperio. Sinembargo los sacrificios han sido extraordinarios, sin esperanza de recompensa, y quizá no han servido sino para estenuar nuestras fuerzas y para recibir mas tarde el fruto de una mala política que liga los intereses de pueblos eminentemente democráticos con los de la monarquía, que son diametralmente opuestos.

Bajo este punto de vista estamos completamente conformes con el articulista y siempre es bueno estar prevenido para cualquier evento; pero aun cuando no reconocemos ventajas en la alianza, como no somos enemigos de pueblo alguno, como decia nuestro ilustrado compatriota el Dr. D. Juan Cárlos Gomez, no creemos justo que se dirijan palabras descomedidas que puedan tomar como suyas todos los brasileros.

La forma de gobierno del Imperio puede no estar en armonía con el modo de ser de las Repúblicas del Plata; pero eso no importa la tendencia de absorcion que el articulista dá como un hecho consumado; porque tambien es preciso que concilie que el tiempo de las conquistas ha pasado y que si la fuerza triunfa es momentáneamente, cuando hay espíritu en el pueblo para resistir.

Dígalo Méjico, subyugado por el poder de tres naciones y que sin embargo con un puñado de valientes resiste y reduce á una especie de momia adornada con oropeles el trono de Maximiliano; y en fin ¿á qué buscar ejemplos fuera de nosotros, cuando tenemos en la historia contemporánea de nuestra patria el sitio de Montevideo en que un ejército formado de jóvenes que abandonaban recien las aulas, contuvo nueve años todo el poder de Rosas?

Nos parece pues muy inconveniente en momentos supremos en que está por decidirse una guerra tan grave como la del Paraguay, entrar en apreciaciones de hechos consumados y hacerlo en un estilo inconveniente.

Pué en los momentos de realizarse la alianza que los escritores debieron influir en el juicio de los Gobiernos respectivos para que vieran las complicaciones que ella podia producir en el porvenir; pero una vez realizada son importunos esos desahogos que demuestran mas bien una antipatía que una verdadera conviccion.

Así como hemos visto indignados las injustas apreciaciones de la prensa brasilera y hasta violentos artículos contra los pueblos del Plata, no debemos imitar su ejemplo, porque discutir no es disputar y cuanto mas templada es la palabra, dá mejor paso al razonamiento, del cual resulta la conviccion.

Hemos querido hacer estas observaciones porque algunos sin saberlo y otros de mala fé, cuando ven una publicacion particular y garantida, ignoran ó aparentan ignorar que la redaccion política de *El Siglo* no es solidaria de las publicaciones que se hagan en otras secciones independientes.

No habrian de faltar quienes nos hicieran incurrir en contradicciones; pero firmes en el camino de la moderacion y de la justicia, si bien damos cabida á cualquiera opinion que se vierta sobre la política actual, nos reservamos como lo dijimos antes, el derecho de rectificar la parte que está en oposicion con nuestros principios.

Terminaremos diciendo que el mejor modo de formular una política que encuentre eco en el espíritu del pueblo, es apagando el fuego de la pasion, olvidando el odio de razas y demostrando con la elocuencia de la verdad, cuales son nuestros verdaderos intereses.

Nosotros no abrigamos el menor odio para nadie, porque abrimos los brazos hasta á nuestros mismos enemigos, cuando de buena fé nos tienden una mano de amistad; pero si en una posicion política hubiéramos tenido que intervenir en el tratado de alianza, con nuestra firma ó con nuestro consejo, hubiéramos dicho lo mismo que decimos en este artículo: respetamos la ley de las circunstancias pero los intereses democráticos con los monárquicos, jamas podrán ligarse permanentemente.

Basta conservar una buena armonía, pero á cierta distancia.

F. y A.

La correspondencia y las Cuarentenas.

Hace mucho tiempo que, por motivos que es fácil apreciar, nos vemos privados de recibir los diarios y correspondencias políticas que nos vienen dirijidos á mano por los paquetes ingleses y franceses, cuando antes y aun bajo la administracion del gobierno caido en Febrero de 1865, nos remitian exactamente esos pliegos los empleados de la Capitanía ó visita de sanidad.

Sufrimos callados los efectos de esa mala voluntad hácia nosotros, apesar de los perjuicios que nos causan, supliendo esa falta con la ayuda de varios amigos y nuestra propia actividad, porque no quisimos reclamar por un hecho personal ni comprometer la franqueza con que criticamos alguna vez á ciertos empleados por los servicios insignificantes que pudieran prestarnos. Nosotros no tenemos dependientes á sueldo en las administraciones públicas, porque queremos conservar nuestra libertad é independencia.

Pero hoy dia, la cuestion cambia de aspecto; primero en vista del flagelo amenazador del cólera que á cada hora puede golpear á las puertas de esta ciudad; segundo por los intereses generales que esos favores pueden comprometer.

En efecto, tenemos Reglamento de Correos, Reglamento de Sanidad, Reglamento de la Capitanía del Puerto, y preguntamos ¿por qué ciertos empleados se permiten infringirlos con el objeto de favorecer ó de ser agradables á tal ó cual individuo á tal ó cual empresa?

Los reglamentos deben cumplirse, y de no, los gefes de oficina están en la obligacion de reprender á quien no lo hace, de pedir la destitucion del empleado que incurre repetidas veces en esas faltas.

Si los reglamentos son deficientes y contienen cláusulas demasiado severas cuya supresion se juzga necesaria, que se reformen en esa parte, avisando al público, y que las franquicias acordadas sean iguales para todos.

Las administraciones que no obran de este modo, llegan al desquicio y concluyen por favorecer los abusos.

Preguntaremos pues:

1.º Si está facultado el Sr. Médico de Sanidad del Puerto para recibir á bordo de los paquetes, cartas é impresos para particulares, y entregarlos á sus títulos.

Consultando la ley orgánica del ramo, vemos que no tan solo no tiene tal facultad para hacer esta reparticion, sino que falta á los artículos 29 y 37 de dicha ley; pero esos artículos son demasiado tirantes talvez con relacion á los impresos y admitimos la tolerancia cuando no peligra la salud pública, pues tambien entonces el derecho que tienen todos de ir á bordo, como ha ido en otras circunstancias un empleado del *Siglo*, evita el privilegio que adquiere el Médico de Sanidad en favor de un establecimiento, cuando como ahora él es el único que comunica con los buques procedentes de puertos infestados.

La sola escusa que tendria el Sr. médico de Sanidad, consistiria en recabar préviamente de la administracion de Correos esta autorizacion únicamente para los pliegos oficiales, los agentes diplomáticos y los diarios de la capital, con tal que lo hiciese indistintamente y sin preferencia alguna, para todos. Pero esto mismo, podemos asegurarlo, no lo ha hecho el Sr. Médico de Sanidad; luego él se halla en el caso de haber infringido la ley.

El caso es mas serio de lo que se cree á primera vista, pues conforme el Sr. Médico de Sanidad presta esos buenos oficios á tal ó cual diario con esclusion de los demas, podria hacerlo para tal ó cual comerciante, quien, con datos anticipados, podria hacer operaciones importantes en plaza con perjuicio de los que se ven privados de sus correspondencias y avisos. Esta es la razon que impone á la Administracion de Correos la obligacion de reglamentar la entrega de la correspondencia, ademas de los intereses fiscales que la guian.

2.º En caso de estar sometidos los buques á una rigorosa cuarentena, como sucede en este momento con los buques que llegan del Brasil, preguntamos si el Médico de Sanidad está autorizado para recibir á bordo de su mismo bote correspondencias y diarios, cuando el bote particular que eso mismo hiciese estaria sometido, segun el reglamento, á una fuerte multa y á sufrir la misma cuarentena que el buque con el cual hubiese comunicado.

El caso como se vé es muy delicado y grave, pues si el cólera llegase á aparecer entre nosotros, la culpa podria echarse contra quien favoreciese semejante infraccion de la ley.

Contestará el Médico de Sanidad, como dice el Boletin de *La Tribuna*, que solo fueron entregados esos paquetes «despues de la debida fumigacion.»

Pero preguntamos nosotros ¿cuando se practicó esa pretendida fumigacion?

Al recibirse los paquetes á bordo del bote, contestará. No lo creemos, replicaremos nosotros, pues en este caso no tenia motivo para esconder esos paquetes como lo hizo, diciendo al bajar á tierra que *nada habia recibido*, y corriendo atrás de él un jóven á buscar esos paquetes donde sabia que estaban.

Por otra parte, se sabe cómo el reglamento manda á la visita de sanidad recibir únicamente la patente de los buques sospechosos—por medio de una tenaza, para evitar todo contacto.

¿Así recibió los paquetes de diarios? No, pues le fueron tirados de á bordo adentro de la embarcacion.

Esta es pues otra infraccion gravísima del reglamento de sanidad, que no la disminuye el volúmen de los objetos traidos á tierra.

Enfin, aun cuando hubiese practicado la pretendida fumigacion—solo en el interes de 2 ó 3 personas determinadas—preguntaremos ¿porque negó el Sr. Médico de Sanidad al agente del packet inglés el permiso para mandar buscar en el acto las bolsas de correspondencias y diarios con un bote que iria á descargarlas en la isla de la *Libertad* y quedaria en cuarentena, con tal que se procediese á la fumigacion de órden, contestándole que *así no se practicaba esa operacion*, y que solo lo haria al dia siguiente?

Eran las 7½ de la noche, habia el tiempo necesario para proceder á esta operacion, y solo por la voluntad del Sr. Médico de Sanidad, la descarga y fumigacion de la correspondencia quedó postergada, y el público privado de recibir su correspondencia con un dia de anticipacion.

Ignoramos si el Sr. Médico de Sanidad está bien convencido de la necesidad de las cuarentenas como medida previsora para evitar la transmision de las epidemias, pero no hacemos tampoco aquí cuestion de opinion á ese respecto, sino de estricto cumplimiento de los reglamentos, é igualmente *para todos*, sin contemplacion ó debilidad para nadie, porque así lo manda la equidad, y la justicia.

Somos contrarios á toda clase de trabas ó demoras en semejante materia; pero habiéndolas, siempre protestaremos contra los que aplican la ley con rigorismo á la generalidad y favorecen, á sus parciales y amigos, porque esto es crear el privilegio mas odioso é inmoral en una administracion, y los privilegios son contrarios á la sana razon y están abolidos por la Constitucion del Estado.

En materia de cuarentena, la ley es muy severa y con razon, aunque no fuera mas que para tranquilizar el espíritu público: así es que la ley francesa del 3 de Marzo de 1822 castiga con LA PENA DE MUERTE toda violacion de las leyes y reglamentos sanitarios. Al pedir pues la fiel y rigorosa aplicacion para todos, de las leyes que nos rigen, sin pedir la muerte del pecador, creemos usar de un derecho comun y sagrado.

Hemos oido decir que la Junta de Higiene pública piensa pedir al gobierno uno de los pequeños vapores recien recibidos, con el objeto de establecerlo en clase de crucero á la entrada del puerto, con un médico encargado de constatar el estado de salud de las tripulaciones y pasageros. La idea nos parece muy acertada, con tal que esas visitas se apliquen á los buques de guerra como á los mercantes, y que la eleccion del médico recaiga en un facultativo concienzudo y fiel en el cumplimiento de sus obligaciones.

Con ese motivo, llamaremos muy especialmente la atencion de la Junta de Higiene Pública sobre la ropa sucia de los pasageros, por ser la que mas peligro encierra, y cuyo lavado prévio se deberia exigir en el mismo lazareto antes de permitir su introduccion.

No ignoramos que este artículo va á sublevar contra nosotros los gritos y ataques de siempre; pero estamos acostumbrados á la lucha, somos intransigentes con los abusos, ningun favor ó beneficio pedimos á nadie, y sabemos sufrir la injusticia de los hombres interesados en ponernos en ridículo, sin lograrlo, gracias al buen sentido público. Cuando creemos llenar un deber, las pequeñas consideraciones ó temores vanos no nos arredran en el camino de la verdad y de la justicia.

Fais ce que dois, advienne que pourra. Este es nuestro lema.

A.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Febrero 28 de 1867.

Para establecer la tramitacion á que en lo sucesivo deben quedar sujetas las propuestas de compra y venta de tierras fiscales á que se refieren los artículos 1.º 3.º y 7.º del decreto de 15 de Enero ppdo., el Gobernador Provisorio ha acordado y decreta:

Art. 1.º Las propuestas de compra que se iniciasen para la adquisicion de tierras públicas de pastoreo, labor, urbanas ó submarinas, se presentarán con cargo á la Escribanía de Gobierno y Hacienda, y se proveerá en ellas por el Ministerio respectivo.

2º En el decreto en que se haga lugar á la propuesta (que se devolverá original al interesado para su prosecucion ordinaria y que deberá concluir dentro de los tres meses siguientes de su presentacion si no lo impidiese causa grave justificada,) se librará la órden correspondiente al Juez de mensura que nombrará el Gobierno en el mismo Decreto, para que haga practicar la operacion de mensura y su respectivo amojonamiento con prévia citacion de linderos y demas formalidades necesarias, para el resguardo de los derechos de tercero, designando el Gobierno el Agrimensor á quien debe ser confiada la operacion, que podrá hacer presenciar el interesado si le conviene, debiendo jurar el nombrado el fiel cumplimiento de su cargo ante el Juez de mensura, todo lo que se hará constar en el espediente relativo.

3º. Las oposiciones ó protestas que por cualquier razon se hicieren contra la operacion de la mensura que se practique segun se espresa en el artículo anterior, se harán constar en las actas de la mensura en la misma oportunidad en que aquellas se produjesen sin suspender por ello la operacion, señalándose á los opositores el término de 60 dias cuando la mensura se verificase del otro lado del Rio Negro, el de 30 dias cuando se practicase de este lado del mismo rio, y el de 15 dias, cuando se hiciese en el Departamento de la Capital, para que comparezcan ante el Gobierno á deducir los derechos de que se creyesen asistidos, en la inteligencia de que si no compareciesen en el término que les hubiese sido concedido, sus oposiciones ó protestas no serán atendidas bajo ningun pretesto.

4.º Los jueces de mensura serán responsables con sus bienes, á los opositores, de los daños y perjuicios que les causasen, por falta de anotacion de sus oposiciones ó protestas en las actas de la mensura, y los agrimensores por igual razon, inhabilitados para ejercer su oficio.

5.º Devueltas las actas de mensura y el plano correspondiente al Gobierno prévia la aprobacion de la operacion de la parte de la Direccion General de Obras Públicas, se proveerá de conformidad á lo que corresponda segun las condiciones de cada caso, teniéndose en vista lo dispuesto en los artículos 7. 8. 9. 10 y 11 del citado decreto de 15 de Enero último.

6.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

FLORES.
ANTONIO M. MARQUES.

Administracion General de Sellos y Patentes.

Montevideo, Marzo 3 de 1867.

Exmo. Sr.

Elevo á V. E. una copia del Estado General de la Administracion á mi cargo correspondiente al año ppdo. de 1866, y de conformidad con el que se ha pasado á la Contaduría General.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Bruno Mas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 12 de 1867.

Publíquese y dígase al Administrador General, que el Gobierno espera que al presentar el Estado del año próximo, lo haga acompañándolo de una memoria proponiendo las mejoras que la práctica le haya demostrado poder introducir en ese ramo en bien de los intereses públicos y particulares.

Rúbrica de S. E.—MARQUES.

BALANCE de la Administracion General de Sellos y Patentes, correspondiente al año 1866.

CARGO.

Concepto		Importe
Saldo pendiente en 31 de Diciembre de 1865		$ 9,260 34
Valor recibido en Sellos y Patentes de la Contaduría General		440,617
Aumento de 6 cts. en los permisos de Aduana vendidos		3,123 24
Valor recibido de la Tesorería General para pago del presupuesto de los empleados de la Administracion General		6,983 67
		$ 459,993 25

A DEDUCIR.

Concepto		Importe
Importe de las existencias sobrantes de Sellos y Patentes en todas las administraciones	$106,022 27	
Id valor de sellos pedidos por el Ministerio de la Guerra	234	106,257 27
		$ 353,735 96

DESCARGO.

Concepto	Importe
Valor entregado al Banco Mauá y Cª. s/o superior	$ 321,518 61
Sueldos pagos á los empleados de la Administracion en todo el año 1866	6,983 67
Comisiones pagas en las administraciones de campaña	5,479 34
Id á los Revisadores	668 35
Id á las sucursales de la capital	713 30
Pago por alquileres de casa	844 30
Id por impresiones	1,825 27
Por gastos autorizados	664 40
Id id menores	361 71
Pago al sellador de la Contaduría	192
Importe de una máquina para sellar	104
Pérdidas en el despacho de la Administracion especial de la Capital	136
Quebrantos en la caja de la administracion General en todo el año	80
Importe de liquidaciones pasadas á Contaduría General por una órden del Ministerio en el mes de Agosto	2,180 24
Existencia, saldos pendientes en las administraciones y en efectivo	10,284 79
	$ 353,735 98

Montevideo, Diciembre 31 de 1867.
Vº. Bº.—*Bruno Mas.* *Antonio Blanco.*

INTERIOR

Comision Clasificadora de Créditos.

Relacion de Créditos reconocidos por el anterior Gobierno que prévio el dictámen de la respectiva Comision, la de clasificacion ha encontrado justificados, mandándose liquidar é inscribir en el libro respectivo para elevarlos oportunamente al Gobierno de conformidad al artículo 5º. del Decreto de 12 de Diciembre de 1866.

CUARTA SÉRIE.

Nombre de los interesados	Capital.	Interés.	Total.
Anselmo Bravo por atrasados s/c	$ 912		
Bernabela Argente por idem	1952 46		
Marcelino Getran por idem	1716 92		
Juana V. de Gonzalez por idem	935 20		
Josefa Aragon	3120		
Maria Dominguez por idem	1759 58		
Francisco M. Acosta por idem	5212 65		
Pilar Bueno por idem	3040		
Antonio Bianchi por Antonio Felidacho	1351	306 22	1657 22
Antonio Castel por suministros s/c	312	35 59	347 59
Desgracias Castro por asistencia médica	68 16	17 4	85 20
Juan Agustini por un vale	92 16	20 95	113 11
Jhompsin y Cª. por arrendamiento de campo	1944	530 71	2474 71
Manuela Perez por suministros s/c	204 39	56 75	261 14
Lameta y Bajon por armas	213 4	48 92	261 96
Damasia Viscarra por atrasados s/c	3100		
Elisa Enseña por trabajos s/c	934 90	297 99	1431 90
Ramon Basurto por suministros	708 31	196 96	905 27
Juan Campos por idem	758 88	70 24	829 12
El mismo	29 09	7 24	37 34
Curbelo y Romeu por idem	299	74 65	373 65
Miguel Alvarez hnos. por alquiler del Valle del Salto	14500	3576 66	18076 66
Luis C. de Latorre por suministros	4582	1030 95	5612 95
Fourchy y Oliver por idem	620 40	152 60	773
Manuel Rivero por dos mulas	234	63 88	297 88
Hector Garcia Wich suministros s/c	283	76 60	361 60
Juan Campos por idem	31 20	7 81	39 2
E. Saporiti por pasaje	48	13 6	61 6
Carlos Hane y Cª por valor de caballos	466 50	120 51	587 1
Manuel Martinez 5 carretillas s/c	2398	625 7	3023 7
Felipe Arguelles por suministros	1966	454 82	2420 82
Miguel Alvarez hnos. por idem	453 80	112 69	566 49
Ramon Cambo por id	210 76	58 52	269 28
José Leon Lunes por tres años s/c	36	8 10	44 10
Santiago Bompuy Cª idem	76 20	20 90	97 10
Lorenzo Frabare	28 40	7 79	36 19
Lucio Campodónico alquiler de casa	168 96	46 1	214 97
Teófilo Hiquel suministros s/c	745 92	200 65	946 57
Manuel Ferrando id	1668 9	463 17	2131 26
Manuel Perez idem	355	97 15	452 15
Riveiro y Cª por idem	288 10	75 19	363 29
Liquidacion, Vicente Renteria por atrasos	760		

Créditos rechazados por esta Comision.

Nombre	Moneda antigua.
Manuel Fernando Lino	10642 840
Ramona Paredes de Ruiz ó Lamela	16851 500
Manuel Fernandez Lima por Desiderio Antunes	1311
Manuel Chopitea	98472
Vicente Duarte de Rivero	213 265

Devueltos á los interesados por no estar comprendidos en el decreto de 12 de Diciembre.

Nombre	
Luis J. Posso	240
Fidel Silva	482
Manuel Lezama	1549 147

Montevideo, Marzo 12 de 1867.
Julio Herrera y Obes, Secretario.

Comision de salubridad pública.

AVISO.

La Comision de salubridad pública, en el deber de vigilar el estado sanitario de la ciudad, llama sériamente la atencion de sus habitantes á la necesidad imperiosa que hay de que cada uno de ellos haga cuanto esté á su alcance para secundar los esfuerzos de la autoridad, haciendo desaparecer del interior de sus casas las causas que puedan atraer las epidemias, ó á lo menos darles pábulo, si por desgracia llegasen á aparecer entre nosotros.

Con particularidad se recomienda:

El blanqueo de las paredes interiores y exteriores.

El enlosado de los patios.

El dar corriente á toda agua estancada.

La colocacion de aparatos inodoros en las letrinas y en toda abertura que tenga comunicacion con los caños maestros ó depósitos, y

El uso del cloruro de cal ú otro desinfectante en toda parte en que se noten olores mefíticos, que tanto predisponen á la Tifus y otras fiebres malignas.

La Comision espera, que las personas pudientes darán ejemplo á las que son menos favorecidas por la fortuna y en la conviccion de que la salud pública, es una cuestion en que todos están personalmente interesados, espera, que nadie se creerá eximido del deber de concurrir con su contingente, y de denunciar cualquier caso de infeccion que llegue á su conocimiento, en la certeza de que en el acto recibirá la mas pronta y eficaz atencion.

Para conocimiento del público, publicamos hoy en hoja suelta las disposiciones vigentes sobre salubridad pública, las que esta Comision se hará un deber en hacer cumplir estrictamente.

Montevideo, Marzo 12 de 1867.
Juan Mac-Coll—Director.
Francisco Agell—Secretario.

Comision de Salubridad pública.

Se avisa al público que desde mañana, la Inspeccion de Salubridad vá á proceder al reconocimiento del estado higiénico de los hoteles, casas de trato y hospedage y los conventillos de esta ciudad.

Se recomienda á sus dueños no pongan obstáculo á la Inspeccion; evitando de este modo el empleo de las medidas coercitivas, autorizadas por las disposiciones vigentes.

Montevideo, Marzo 13 de 1867.
Juan Mac-Coll—Director.
Francisco Agell—Secretario.

Capitanía del Puerto.

Siendo un abuso de los capitanes de buques y patrones del cabotaje, cuando entran á este puerto comunicar con todo el que quiere, desembarcando sin esperar la visita de la Capitanía del Puerto, así como solicitar con empeño ser despachados, no estando en la actitud que manda el reglamento, y aun con viento de proa, el Capitan del Puerto previene:

Art. 1.º Ningun capitan ó patron de buque que entre á este puerto, permitirá que atraque ó desembarque nadie de su buque, sin antes estar visitado y expedito por la Capitanía del Puerto, siendo castigado como lo determina el Reglamento del Puerto, en el caso de infraccion sin perjuicio de las resultas que pueda tomarse por sanidad, segun las consecuencias de la falta.

Art. 2.º Ningun buque debe despacharse sin que esté á pique de un ancla, como lo determina el Reglamento; y los del cabotaje sin que estén de igual modo en el canal destinado al efecto, que se halla balizado, desde frente al muelle de Capurro á la punta de San José.

Montevideo, Marzo 15 de 1867.
F. M. Acosta.

EXTERIOR

Buenos Aires.

Del exelente diario *Las Noticias* copiamos los siguientes:

—El vapor nacional *Emilia* embistió al pailebot *Leonor* causándole algunas averías.

La goleta *Juliana 1.ª*, embistió al pailebot *Mentor* al que le causó algunas averías.

En el Tigre la goleta *Esther*, embistió al pailebot *Tigre* causándole algunas averías.

El vapor inglés *Guarany* embistió al bergantin nacional *Esperanza del Puerto*, causándole averías.

La goleta *Paula y Petiza* ha embestido en la canaleta de la Boca al Paylebot *Italia* causándole algunas averías.

Al bergantin italiano *Teresa Madre* se le fué encima al ponerse á la vela la barca francesa *Margarita*, habiéndole causado algunas averías.

—A las dos de la mañana del dia de hoy fueron tomados presos un individuo y una muger, gallegos ambos, á quienes se les ha encontrado diez y nueve billetes falsos de 5,000 pesos y catorce mil y pico de pesos en buena moneda.

—Ayer hubo de suceder una terrible desgracia en el ferro-carril de Barracas.

A poca distancia de la estacion, caminando el tren á una fuerza regular, venia por el centro de la vía un paisano á caballo completamente embriagado.

Los gritos de los maquinistas y las voces de los pasageros, no fueron bastante para hacerlo desviar.

La máquina lo atropelló, lanzando por los aires en pedazos el cuerpo de su caballo, tirando uno de ellos al ginete á una gran distancia, donde cayó sin haber recibido herida ninguna.

Salvó, pues, de un peligro tan inminente, habiendo perecido el infeliz caballo que montaba.

Fué conducido á la policía por haber transitado á caballo en el centro de la vía férrea, esponiendo, no solamente su vida, sino la de todos los pasageros que pudieron sufrir sérios males á consecuencia del choque con el caballo.

—Para mañana ó pasado se anuncia la partida del Sr. Gobernador de la Provincia á la campaña del Sud.

Ya se conocen los partidos por donde ha de pasar para su visita á la frontera sud.

Van con S. E. el Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda Dr. D. Dardo Rocha, y el oficial de Mesa del Ministerio de Gobierno, D. Tomas Mota.

Llevan multitud de libros y de folletos, cuya profesion en la campaña vá á ser muy útil y prolícua.

—En el término de dos meses se han desembarcado por el puerto del Tigre, por acopios de carbon que hace el Estado, mas de dos mil toneladas á la fecha.

—Se ha comisionado por la proveduría brasilera, á D. Juan Coline, para la compra de 2 000 caballos de esta Provincia.

El objeto es remitirlos al ejército en Itapirú.

—Se nos dice, que el gobierno provincial, ha ofrecido de regalo al gefe del ejército brasilero, 300 caballos para la escolta y estado mayor.

—El ministro brasilero residente en Lima, dió una comida el 6 de febrero al Sr. Lopez Netto que pasa á Bolivia con una mision especial del gobierno del Brasil. Asistieron todos los ministros de Estado peruanos, con los de Estados Unidos, Bolivia y Colombia. El ministro brasilero, en un largo brindis sobre la guerra del Paraguay, puso en su verdadero punto de vista, al déspota Lopez. El ministro de Chile y el de Italia no asistieron al banquete, pero si al café. Tambien asistió el agente argentino, y brindó en el mismo sentido que el brasilero.

—El ejército de Bolivia alcanza solo á 3,000 hombres y permanece todo en la Paz. No parece que, despues de este antecedente pueda admitirse el hecho de una invasion contra la República Argentina, si se atiende por otra parte, á la seguridad interna de la República Argentina. Ademas, el ejército está mal vestido é impago, desde hace doce meses, lo que es una circunstancia poco propicia para la iniciacion de una campaña. Cuando Melgarejo volvió recientemente de Cochabamba á la Paz, tuvo ya una desercion de 600 hombres.

Parece que la negociacion de los fusiles á Salta fué con el gobierno de aquella provincia, á cambio de caballos y no como se decia en Chile un envio á los descontentos.

—No parecen admisibles los dos casos de cólera que se citan en el puerto de Goya. Lo primero, porque el *Gualeguay*, á cuyo bordo tuvieron lugar las defunciones, habia salido desde el Rosario, llevando forrajes, y no ha comunicado con buque ninguno. Lo segundo porque en la historia del mundo seria la primera vez que el cólera epidémico pasaba la linea del Ecuador donde se ha detenido constantemente. Ha de ser probablemente alguna otra enfermedad de síntomas parecidos al cólera la que atacó é hizo sucumbir á los desmaquinistas del *Gualeguay*.

—Leemos en *La Tribuna*.

Casi apostariamos á que el autor del bélico artículo del *Nacional*, brasilero ó lo que sea, se ocupaba cuando púsose á escribirlo en afilar su larga espada para marchar á la toma de Humaitá.

Hoy que gran parte de las fuerzas arjentinas y el General en Gefe se han visto obligados á dejar el campo de Tuyutí, para correr donde los montoneros los llaman, no podria menos que ser valiosísimo el concurso de guerreros de la fuerza del articulista.

Dos ventajas resultarian de ahí:

1º. La fácil toma de Curupaytí y Humaitá, y

2º. La mejor de las garantías para obligar á Lopez ó al Paraguay á cumplir cualquier tratado que con él se hiciera.

Si señores. Con un Fierabrás de esa especie, si Lopez ó madama Lynch llegaran á no cumplir sus compromisos, se le arma de casco y tizona y solito se le manda á que obligue á sus compromisos al déspota paraguayo.

Votamos porque los aliados si llegan antes ó despues de tomar á Humaitá á terminar la guerra por un tratado, votamos porque se exija la garantía del bélico articulista del *Nacional*.

Si, señores, no hay paz, no hay arreglo de ningun género por honorable que sea; ¡á la guerra! sus! á Humaitá! siguiendo al valeroso guerrero que con tanto arrojo toma fortalezas y quiere arrasar por humanidad paises enteros.

¡Para qué necesitamos mas!

La mediacion americana.

En el periódico de medio dia que sale de la *Nacion Argentina*, se lee ayer lo siguiente:

«Nos consta de una manera positiva que el Gobierno Nacional, de acuerdo con el Representante del Brasil, acaban de contestar al Gobierno de Estados Unidos, por una nota que se halla en viaje ya, RECHAZANDO la mediacion de paz propuesta por los Estados Unidos, en todas sus partes.

«El Gobierno Argentino, dice en su nota al de Estados Unidos, lo mismo que el brasilero, que rechaza la mediacion porque ella es imposible bajo las bases propuestas.

«Dice, segun entendemos, que no se puede entrar en negociaciones de paz con el Paraguay, sin que préviamente haya tenido lugar la completa eliminacion de Lopez de aquel gobierno.

«No habrá pues paz con el Paraguay, y ella es imposible bajo todos respectos.

«El armisticio prévio era un absurdo, pues, como se comprende, nadie podia garantir á los aliados que en medio de él, Lopez lanzára sus hordas, como lo hizo el 25 de Mayo, arrasando la provincia de Corrientes.

FOLLETIN — 29

CRIMEN VENGANZA Y ESPIACION

NOVELA ORIGINAL

Por D. José M. Martinez Iñiguez.

«Mi padre oyó triste, pero resignado, la relacion del resultado de esta entrevista, y al terminar me dijo aparentando una esperanza que talvez no sentia:

—«Aguardemos, pues, hijo mio; él te lo ha ofrecido; no dudes que se ocupará de tu suerte.

«Mas sus palabras fueron muy pronto desmentidas por su profundo abatimiento, por la indiferencia falsa y tristísima con que soportó desde aquel momento todas las privaciones.

«Y así trascurrieron muchos meses.

«En vano iba al correo todos los dias.

«Mi hermano no se dignó escribir, ni aun para hacerme saber la inutilidad de sus gestiones.

«Pero como la esperanza jamás abandona á los que sufren, y la intensidad de los dolores atrae casi siempre la imaginacion mejor organizada, creí que recordándole su compromiso con alguna dureza, se ocuparia de mi suerte de una manera mas decidida.

«¿Me asistia algun derecho para ello?

«No sabré decirlo; pero creo que si el hombre constituido en sociedad le tiene para reclamar la proteccion de esta, debe tenerlo lo mismo, cuando menos, para reclamarla de uno de los miembros de su familia.

«Mas es lo cierto que mi carta debió exasperarlo mucho, cuando me contestó en términos tan áspero é inconveniente.

«Hé aquí algunos fragmentos de aquella respuesta que no olvidaré nunca.

«¿Con qué derecho vienes á turbar mi reposo con importunas quejas? ¿Tengo yo acaso la culpa de vuestras desgracias? Ya he procurado mejorarlas, aunque inútilmente hasta hoy. He hecho todo cuanto puede exigirse á mi deber.

«Cada cual lleva la cruz que le ha correspondido conducir hasta la cumbre del calvario de su vida. Conducid, pues, la vuestra resignados, sin que vuestros ayes vengan á desgarrar los oidos de los demas, pues no debes ignorar lo que molesta el eterno zumbido de una mosca.»....

«¡Insensato!

«¡No pensó que esta innoble conducta podia suspender sobre su cabeza una continuada série de amarguras, que acabaria por sepultarle en el abismo insondable de los dolores y de la desesperacion!

«¡Ignoraba hasta donde es capaz de conducir esa venganza, lo mismo que su gratitud, un hombre de voluntad de hierro y carácter indomable!

«No previó al despreciar, imprudente, desde su altura mi impotencia, que el mas miserable de los reptiles venenosos produciria la muerte de un pueblo entero, si en cambio fuera capaz de aventurar una vida que jamás podria compensar la parte mas insignificante del estrago causado.

«No se le ocurrió que mi carácter podria pertenecer á esos que no se avienen con las medianías en el terreno de la virtud ó en el del crímen, y que por lo tanto podria ser muy peligroso empujarme ó esponerme á entrar en este último.

«Mi primer impulso fué dirigirme á Madrid y asesinarle; pero pronto lo reprimí y deseché de mi imaginacion.

«Este castigo era indigno de mí, me pareció demasiado débil.

«Verdad es que yo hubiera elegido un suplicio horrible. ¿Pero acaso podian costarle cinco dias de agonía vengar cumplidamente todos los horrores con que mi padre habia luchado por espacio de tantos años.

«Mas un triste y súbito acontecimiento vino á suspender momentáneamente todos mis designios.

«Mi padre acababa de caer enfermo de gravedad á consecuencia de sus prolongados padecimientos físicos y morales.

«Desde entonces olvidé todo lo que no se relacionaba con poderle devolver la salud.

«Mendigué con orgullo, recorriendo casa por casa, las de todos los antiguos amigos de mi familia, y tengo la satisfaccion de confesar que aquellos correspondieron á mis decorosas súplicas de la manera que yo podia desear. Y aun no faltó entre ellos quien escribiera á mi hermano participándole el brusco accidente que habia alterado la salud de mi padre.

«Algunos abrigaban la seguridad de verle llegar de un momento á otro.

«¡Estos no le conocian!

«Mas ¿para qué molestar vuestra atencion?

«Mi hermano no solamente no vino, sino que ni aun se dignó contestar; y mi padre murió á los pocos dias, víctima, mas bien que de sus dolores físicos, del que le causaba la mas negra ingratitud filial que han presenciado y presenciarán las generaciones.

«Desde aquel funesto dia no tuve ya mas que un deseo, un pensamiento fijo.

«¡La vengaré!

«¿Pero cómo obtenerla cumplida?

«La muerte.... pero este castigo me parecia muy suave, y solo en el caso de poder inferírsela mil veces, es cuando yo hubiera tal vez recurrido á tan pobre medio.

«Pensé en su orgullo.

«Era necesario destrozarlo en menudas trizas, practicando el crímen.

«Mi deshonor podia alcanzarle de rechazo hiriéndole de muerte en el corazon; porque la sociedad se goza en señalar con su dedo los lunares mismos que aparenta encubrir con el velo del olvido.

«Yo me parecia oir á los mismos que mas le adulaban tal vez.

«*Vedle; sin la posicion que ocupa, seria un criminal como su hermano.*

—*Pues qué, ¿acaso su hermano?*....

—«*¡Es un ladron! ¡Un asesino!*....

«Un solo pensamiento me detuvo por algun tiempo, y aun estuvo muy cerca de hacerme variar de propósito.

«¡El tenia hijos!

«¿No alcanzaria tambien hasta ellos mi deshonra?

«¡Hasta ellos, que eran acaso su mas cierta y terrible expiacion!

«Hasta ellos, que colmándoles de caricias en sus últimos dias, y siendo los modelos de la ternura filial, mas bien que imitándole, serian la constante voz de su conciencia, que le gritaria: *Esto se debe hacer con un padre.*

«Pero la precaria situacion de mi anciana madre, y el recuerdo de mi padre querido, vinieron por fin á decidirme en mi primer propósito.

«Hice primero pública su conducta entre las personas mas notables con quienes mas íntimamente se relacionaba; enteré á sus hijos, quienes se horrorizaron sin poder dar crédito á tal acusacion, y despues.... despues robé públicamente, para eterna mengua del que habia sido la causa primera de mi conducta miserable.

«Entre el camino de la virtud y el del crímen hay una valla insuperable; y una vez empezado uno, es imposible abandonarlo.

«He practicado el crímen en todas sus fases hasta que perseguido por todas partes, he venido á pediros proteccion, asegurándoos que no tendreis nunca un afiliado mas fiel ni mas decidido que yo.»

Calló el jóven, y los cinco enmascarados deliberaron en voz baja durante algunos minutos.

Despues el presidente tomó la palabra en estos términos:

—Jóven: El Consejo, en nombre de todos los afiliados de la hermandad, os participa que ha escuchado con interés el compendio de vuestra triste historia. Esta es una prueba mas del egoismo, la perversidad y la injusticia de los hombres. Habeis sido criminal impulsado por sus injusticias, no por vuestra instintiva perversidad. Por eso se os admite; sois pues desde ahora afiliado de último grado. Vuestro introductor es el encargado de instruiros en las doctrinas de la hermandad, y por su conducto recibireis nuestras órdenes siempre que creamos conveniente utilizar vuestros servicios. Entretanto, se os designará un asilo donde esteis á cubierto de toda persecucion, y allí se os facilitarán los recursos necesarios para que os podais ganar la subsistencia. Sed digno en lo sucesivo de los beneficios que se os dispensen, y procurad conquistaros un puesto distinguido en nuestra asociacion.

Concluidas estas palabras, el presidente bajó de su asiento y abrazó con efusion al nuevo afiliado, pronunciando estas palabras de fórmula:

—*Yo soy la hermandad, y la hermandad es la moralidad y la justicia.*

Con la fidelidad y la obediencia obtendrás la proteccion y la paz.

Con la traicion y la rebeldía solo encontrarás una muerte horrible y segura.

Elige.

Los demas enmascarados, y todos los afiliados presentes, fueron practicando sucesivamente la misma fórmula.

Concluido el acto, el presidente volvió á tomar la palabra en estos términos:

—Hermanos: ¡Acabais de practicar una de las obras mas gratas á los ojos de Dios! Muy dulce es pensar, en que permaneciendo fieles y constantes á la causa que defendemos, llegará el dia en que, terminada la lucha impía de la humanidad, iniciada y emprendida por los Caines antiguos, se habrá establecido entre todos los hombres la mas consoladora armonía. Ese dia llegará, no lo dudeis. Si no brilla para nosotros, brillará para nuestros descendientes. Para ellos será la paz; ¡para nosotros la gloria! Entonces será cuando esa sociedad, egoista é injusta, que nos persigue, sin conocer que ella misma es la que impulsa nuestros crímenes, bendecirá nuestra memoria, sustituyendo el título de bandidos con el de salvadores de la humanidad.

La propaganda de nuestras doctrinas no puede ser mas valiente y decidida, y es infinito el número de afiliados que diariamente se unen á nuestra bandera. Así se desprende de la correspondencia permanente que el consejo mantiene con todos los afiliados de primer grado diseminados por toda Europa. ¡Hermanos, valor y fé! ¡decision y constancia!

Al concluir estas palabras, los cinco enmascarados se levantaron, y todos aquellos hombres salieron ordenadamente de la sombría caverna, dispersándose en distintas direcciones.

CAPITULO XXII.

INTOXICACION.

Algunos dias despues de la escena que acabamos de referir, la simpática y virtuosa jóven marquesa de la Noguera, tendida sobre un lecho lujoso de forma cuadrada, y con la fisonomía profundamente alterada parecia luchar con una enfermedad aguda y rápida, como todas las que son el resultado de una causa enérgica y ejecutiva que obra sobre alguno de los centros de la vida.

Por la incoherencia de sus contestaciones á las preguntas que le hacia su médico de cabecera, era fácil adivinar que se hallaban desconcertadas sus facultades intelectuales.

Vértigos, conmociones y vómitos violentos, á cada momento mas tenaces y durables, pequeñas elevaciones sobre la piel, redondeadas, incoloras, y apenas perceptibles, convulsiones epileptiformes, rechinamiento de dientes y gran dificultad de deglutir....

Tales eran los síntomas alarmantes que el asombrado doctor observaba y procuraba combatir, aunque sin esperanzas de buen éxito, con todos los recursos indicados por el arte.

De vez en cuando analizaba la orina de la enferma, habiendo hecho lo mismo repetidas veces con todos los líquidos restantes de la noche anterior.

El anciano conde de Santa Ana, de pié al lado del lecho, contemplaba á su hija con dolorosa angustia, y espiaba con ansiedad todos los actos del doctor, en cuya fisonomía se reflejaban la desesperacion y el desaliento.

Pero se abstenia de preguntarle.

Tenia necesidad de prolongar su esperanza, y el pronóstico fatal é inexorable del sabio podia arrancársela bruscamente.

Por eso no habia querido provocarlo ni aun con una mirada interrogadora, y si alguna vez la vista del práctico y la suya se encontraban casualmente, el conde la apartaba al instante y salia de la estancia pretestando tener que dar una órden ó hacer alguna pregunta á las doncellas de la antecámara.

Despues volvia á ocupar su puesto con aparente tranquilidad.

El médico entretanto continuaba sin descanso en sus investigaciones; pero el resultado de estas no era al parecer el que debia esperar en vista de los horribles y alarmantes síntomas de la enfermedad.

—Esto es doloroso, murmuraba: la ciencia no puede equivocarme; y sin embargo, me es imposible obrar á ciegas....

Salió de la habitacion y reunió en una pieza inmediata á todas las doncellas de servicio.

—¿Cual de vosotras, preguntó, ha asistido á la señora en la noche pasada?

—Todas hemos turnado segun costumbre, contestó una de ellas.

—¿La habeis dado por equivocacion ó descuido alguna medicina, ó cosa que yo no hubiese preparado y dispuesto de antemano?

—No, señor; dijeron todas á la vez.

—¿Se han estraido de su habitacion alguno ó mas tarros en que se hubiesen contenido las medicinas agotadas por la enferma?

—Tampoco.

—Pues señoras, no es tiempo de andarse con rodeos; la marquesa ha sido envenenada, y es preciso que el médico obre enérgicamente si se quiere salvar su vida. Esto no es posible hacerlo á oscuras, sin antecedentes, sin saber, en una palabra, cuál es el agente que debe combatirse. Si no me iluminais vosotras, no puedo obrar; pero participaré este hecho, primero al marqués y despues á los tribunales.

Hubo algunos instantes de silencio.

Una espresion unánime de indignacion y terror se habia pintado en todos los semblantes.

Por fin, una de las doncellas, que no habia podido tornar en el servicio en muchos dias, en virtud de la afeccion que venia padeciendo, fué la primera que tomó la palabra para contestar al doctor.

«La mediacion de Estados Unidos, como era creencia general, ha fracasado, y la guerra del Paraguay vá á continuar con todo el vigor y la actividad que se desea.

«Esta noticia importantísima viene á confirmar la que no hace muchos dias dimos á nuestros lectores:

«El rechazo de la mediacion por parte del Gobierno Brasilero».

Hasta aquí la trascripcion que hacemos.

Por nuestra parte podemos asegurar á nuestros lectores que el Sr. Ashboth, ministro americano, *no ha recibido contestacion alguna en que se rechace la mediacion ofrecida por él.*

Esto nos hace creer que apesar de la seguridad con que habla el diario que sale de la Nacion Argentina, es completamente incierto cuanto dice respecto á rechazo de la mediacion.

Creemos esto, porque original seria que se oficiase tal cosa al Gobierno de Estados Unidos y nada se contestára al Ministro que ha hecho el ofrecimiento á nombre de ese Gobierno.

Por lo menos la cortesia exije que las cosas no se hicieran de ese modo, y el Gobierno Argentino es cortés y el Dr. Elizalde debe conocer las prácticas diplomáticas.

(*Tribuna de Buenos Aires.*)

Las Logias Masónicas en la República Argentina.

El principio de la fundacion de las logias en la República, empieza con los primeros pasos de Alvear y San Martin en la vida pública; pero la época de su llegada á las playas y sus compañeros en la propagacion de la semilla masónica, no son todas conocidas.

El 9 de Marzo de 1812, llegaba á Buenos Aires la fragata inglesa *Jorge Canning* siendo conductora de los oficiales distinguidos que debian seguir mas aquí fruto—Estos eran el Teniente Coronel San Martin, Capitan Vera, Alferez Zapiola, Capitan Chilabert, Alferez, Alvear y Arellano y el Baron de Olemberg.

Desde ese dia, y por medio de esos señores se dió principio al trabajo de los obreros, fundándose la lógia *Lautaro*, que tanta importancia tuvo, por medio de sus gefes, en los destinos de la revolucion Americana.

La Escuadra Española.

En una correspondencia dirigida desde esta capital el dia 11 á la *España* de Buenos Aires, se lee el párrafo siguiente:

«Segun un español llegado recien del Janeiro, la escuadra fué á una operacion que durará lo menos 40 dias, y este sujeto me ha dicho que despues de llenada la mision vendria á este puerto.»

Francia.

Escriben de Paris con fecha 5 de febrero:

Estos últimos dias hubo una nueva reunion de diputados oposicionistas; pero, al revés de lo que se dijo de M. Thiers, se manifestó mas preponderante que de costumbre. La actitud de casi todos los diputados, principalmente de M. Julio Favre, se señaló por una moderacion escesiva. Acordóse que no harian al principio mas que tres interpelaciones: una sobre los sucesos de Alemania, otra sobre los de Méjico y la tercera sobre los asuntos interiores. M. Thiers hablará sobre Alemania, M. Favre sobre Méjico, y en cuanto á los asuntos interiores, todavia no se ha convenido cómo y en qué forma se hará la interpelacion, á mas de que pueden todavia incurrir incidentes capaces de modificar los propósitos de la oposicion. Como quiera que sea, parece cosa resuelta que el orador que tome la palabra sobre los asuntos interiores pida esplicaciones al gobierno sobre la supresion del mensaje.

En los círculos rentísticos se empieza á creer que la estancia de M. Rouher en el ministerio de Hacienda será mas larga de lo que se suponia en un principio; esto, en el caso de que su instalacion no sea definitiva.

Lord Russell ha estado en Paris dos dias á su paso para Lóndres, y se citan varias conferencias que ha celebrado con algunos personages políticos.

[illegible]

96 diputados de la mayoría, hay que convenir que el derecho de interpelacion dependerá de la voluntad gubernamental. Es, pues, innegable que este derecho no puede considerarse como una *garantía nueva*, como el *coronamiento del edificio levantado por la voluntad nacional.*

—Las elocuentes palabras pronunciadas por Mr. Gladstone en el banquete de la sociedad de economía política de Paris, produjeron en su auditorio la mas profunda impresion. Los convidados estaban pendientes de los labios del ilustre orador, cuyo discurso, por la profundidad de las ideas, por el brillo de la forma, y hasta por el acento con que lo pronunció, fué una obra maestra en toda la estension de la palabra.

—Los trabajos del teatro de la gran ópera de Paris avanzan rápidamente por lo que respecta á la obra gruesa. Hé aquí la lista de las estátuas ó bustos que han de decorar exteriormente el futuro templo de la armonía:

En la fachada principal cuatro medallones en los tímpanos de los arcos, que representan Cimarosa, Pergolése, Bach y Haydn.

En el vestíbulo grande, cuatro estátuas sentadas, que serán los cuatro gefes de las diversas escuelas: Lulli, Rameau, Gluk y Handel.

En las tragaluces de la fachada principal habrá siete bustos de bronce dorado, á saber: Rossini, Auber, Beethoven, Mozart, Spontini, Meyerbeer y Halevy.

A la espalda de la anterior fachada, dos bustos de libretistas: Scribe y Quinault.

Las laterales se adornarán con doce bustos en cada una, dispuestos del modo siguiente:

En el costado derecho: Monteverde, Durante, Jomelly, Gretry, Monsigny, Sacchini, Lesueur, Berton, Boieldieu, Herold, Donizetti y Verdi.

En el costado izquierdo: Cambert, Campra, J. J. Rousseau, Philidor, Piccini, Paisiello, Cherubini, Mehul, Nicolo, Weber, Bellini y Adam.

—Se trata en Paris de formar un círculo ó casino de periodistas próximo á la Exposicion universal para mientras dure esta. En dicho casino podrán leer los periódicos, escribir las correspondencias, etc. En el mismo habrá una estacion telegráfica.

—Los zapatos y los botines que usa actualmente el ejército francés, van á sustituirse por unas botas cortas ó botinas, de las que se han mandado ya fabricar mas de 40,000.

—Las cartas de Yokohama del 1°. de Diciembre, dan cuenta del terrible incendio ocurrido en aquella opulenta ciudad japonesa, que destruyó las dos terceras partes de su caserío. Los establecimientos europeos han sufrido tambien pérdidas enormes.

Inglaterra.

El dia 5 despues de una breve discusion, fué aprobado en las dos Cámaras de Inglaterra el mensaje de contestacion al discurso de la Corona que publicamos ayer. En la Cámara de los Lores usaron de la palabra el conde Russell y lord Derby. No tenemos todavia mas que un resúmen telegráfico de sus discursos, y no es fácil apreciar con exactitud lo que quiso dar á entender el conde Russell cuando señaló «el espíritu de agresion de algunas potencias y de la Rusia en particular». Lord Derby y Mr. Disraeli no parece que se ocuparon en sus respuestas mas que de política interior.

Mr. Gladstone, que recientemente ha recorrido una parte del continente europeo, visitando sucesivamente á Atenas, Roma, Florencia y Paris, parece que no ha traido impresiones demasiado pacíficas, como sucedió á lord Russell, que viajó como aquel en estos últimos tiempos, y fué colega suyo en el ministerio anterior. Mr. Gladstone prometió todo su apoyo al gobierno para la formacion de una reserva en el ejército.

Estas declaraciones revelan que, á pesar de las esperanzas espresadas en el discurso de la Corona, no quiere Inglaterra estar desprevenida para las eventualidades que puedan surgir.

Hé aquí ahora el resúmen telegráfico de la discusion habida en el Parlamento inglés:

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

MOVIMIENTO DE ADUANA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe

BOUFFES PARISIENS

DE Mlle ELIZA

CROQUIGNOLE XXXVI

Teatro de Solis

Bailes de Máscaras

[illegible]

REMATES

Por Rafael Ruano

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por Antonio Diaz hijo

[illegible]

Por Manuel Suarez

[illegible]

Por Leopoldo Rugini y Ca.

[illegible]

Por Maeso y Ca.

[illegible]

Por E. Cabral é hijos

[illegible]

Por el mismo
MUY IMPORTANTE

[illegible]

Por Andrés Wells (hijo)

[illegible]

Ojo al buen negocio

[illegible]

Por Julio de Mendeville

[illegible]

Por J. Bustelo y Lopez

[illegible]

Por Santiago I. Sayago

[illegible]

Por C. Moratorio.

[illegible]

Por G. Ibarra (hijo)

[illegible]

Por Luis C. Franco

[illegible]

Por Francisco F. Estevan

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Por E. Castellanos y Ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Por J. G. Previtali

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

COMISION De Salubridad Pública

[illegible]

AL PÚBLICO

AL RIO DE LA PLATA

Almacen de comestibles

70—Calle de las Cámaras—70

Lotería de la Caridad

[illegible]

DA. DOMINGA GONZALEZ DE FERREIRA

Falleció el 14 de Marzo de 1867.

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1867.

ACTIVO.

Letras á cobrar	850,129 76
Acciones por 1876 á suscribir	938,000 00
Sucursales en du Capital	542,003 69
Sucursales saldo de cuentas corrientes	60,147 82
Diversos deudores	179,571 47
Casa de la calle de Zavala	65,831 74
Muebles y material de escritorio	12,313 77
Gastos generales—Por los escriturados hasta hoy	8,652 52
Caja: saldo efectivo comprendidos los de las sucursales	800,054 14
	$ 3,451,314 22

PASIVO.

Capital	2,000,000 .
Depósitos y cuentas corrientes	648,348 44
Diversos acreedores	89,240 58
Ganancias y pérdidas. Ganancias entreradas hasta hoy sujetas á liquidacion	27,740 10
Emision, Billetes en circulacion comprendiendo las sucursales	715,985 10
	3,451,314 22

Montevideo, Marzo 2 de 1867.

F. L. da Costa [illegible] Gerente.

Comision Fiscal.—[illegible]

Banco de Lóndres
Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE FEBRERO 1867

ACTIVO

Valores á cobrar	$ 1.900.170 58
Cuentas Corrientes	932.887 75
Caja, existencia en efectivo	385.481 10
	$ 3.218.539 37

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000.000
Diversos acreedores	1.766 199 37
Emision en circulacion	452.340
	$ 3.218.539 37

S. E. ú O.

Montevideo 4 de marzo de 1867.

J. H. Jones, gerente.

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1867.

DEBITO

Capital realizado	$ 2.000.000.
Reserva	500.000.
Depósitos y cuentas corrientes	9,734.142, 10
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	2,793.916, 48
	$ 15.027.058, 58

CREDITO

[illegible]

Banco Comercial

[illegible]

Banco Mauá & Ca.
DEUDA FRANCO INGLESA

Banco Comercial

Banco Comercial

Aviso Oficial

[illegible]

EL PRIMER
PERFUME DE LA ÉPOCA
EXTRACTO
DE LAS FLORES FRESCAS



CÉLEBRE
AGUA FLORIDA

MURRAY Y LANMAN

Vertigos, Nervosidad, Dolor de cabeza, Debilidad, é Histérico.

Asperezas, Ronchas, Quemaduras del sol, Pecas y Sarpullidos.

FALSIFICACIONES

Cuidado con las imitaciones Francesas y Alemanas.

UNA ESPLÉNDIDA
MATA-PELO



PARA EL PELO

CONSERVAR Y FORTIFICAR

CASPA Y COSTRAS

IMPORTANTE
PARA TODOS!



PECTORAL DE ANACAHUITA DE KEMP

ACEITE
DE HÍGADO DE BACALAO
PURO MEDICINAL
DE LANMAN Y KEMP

ADMIRABLE EVIDENCIA
A FAVOR DE LAS
PASTILLAS
VEGETALES VERMÍFUGAS
DE KEMP



DE VERA CRUZ
UNA FAMILIA ENTERA CURADA DE LOMBRICES

LAS PASTILLAS VEGETALES DE KEMP
PARA LAS LOMBRICES
Lombrices Solitarias
Lombrices Redondas y
Lombrices Agudas.

EN VENTA:
POR MAYOR—En las droguerías de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cramwell y Ca.
POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL

Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO

Sócios fundadores y administradores.

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Situacion de la compañía en 1° de Mayo al terminar los veinte meses de ejercicio.

Pesos fts. 1.810.719:75 — 1.538 — Ps. plata 328,726:34

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—Sr. D. Agustin de Castro.

EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL
83—CALLE DE MERCEDES—83

PLANTAS Y ÁRBOLES
DE ADORNO
ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES
EN VENTA

En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino

EUGENIO BERTHAULT

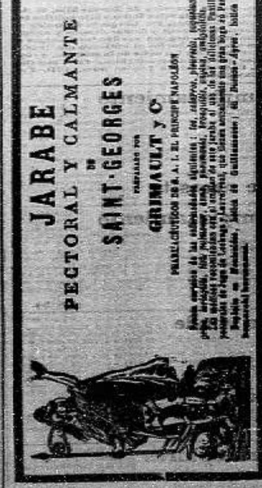
Horticultor y Agricultor de Paris, miembro de la Sociedad imperial de Horticultura de Francia...

A los Estancieros

CABRAS DE ANGORA

MEJORA DE CABALLOS

CÓDIGO CIVIL
Por el Dr. D. Eduardo Acevedo
Hay pocos ejemplares
En la Librería de la Tribuna
Calle 25 de Mayo 222



Cobranza

Agua

La ley hipotecaria

Decalcomania

Máquina de coser

Cuaderno del lavado

Pablo Fortunato

Ovejas

Alcalde Ordinario

Conveniente

Judicial

Judicial

COLEGIO FRANCO URUGUAYO
78—CIUDADELA—78

Gran hotel Americano

Quinta Progreso

Apotheke und chemischer Laboratorium
140—Calle del Sarandí—140
CAMILO WEBER

Botica del Plata
Calle del Sarandí 134

La Lune
Semaine comique illustrée

En venta

Bacalao superior

Al público
Bazar de la Sociedad de Beneficencia pública
PARA LOS ESPOSITOS

GRAN
DESCUBRIMIENTO

A los Estancieros

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Progreso Nacional
IMPORTANTE

DILIGENCIA



Estrella de Canelones
Y SANTA LUCIA

Fotografía
MONTEVIDEANA
PEDRO BAJAC.
131—Calle 18 de Julio—131.

TELAS DE NOVEDAD

Edicto

Para arrendar

Edicto

Fotógrafos

Fotógrafo

BANCO ITALIANO
56p—PIEDRAS—56p
Capital 2.000,000 de pesos
CAPITAL REALIZADO 1.000,000 DE PESOS

En el dia 2 de Enero de 1867 dará principio este Banco á sus operaciones en esta plaza, así como sus sucursales en el interior y exterior de la República.

OPERACIONES

CAJA DE AHORROS

ADMINISTRACION

EXPEDIENTE

F. L. da Costa Guimaraens, Gerente principal.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

FOTOGRAFIA
MAUREL
220—18 DE JULIO—220.

PARAGUAY Y PAYSANDÚ

10 pesos las 21 vistas.
VARONNE Y Cª.

GRAN HOTEL AMERICANO
Calle de Misiones y Cerrito
EDIFICIO DE D. JUAN MIGUEL MARTINEZ

Enfermera

Dependiente

Sirvienta

Se precisa

Al comercio

Dependiente

Rifa

Sirvienta

EN SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

Al comercio

Dalmiro Costa

Aviso de Policía

CLERC
CASA DE FABRICACION
101—TREINTA Y TRES—101

Tipos en venta

Al público

Judicial

Edicto

Pedro Migliavacca

Atencion

Afinador de pianos

Peras de todas clases

Un cocinero

A la persona

Benteveo

Julian Escutary

MENSAGERIAS COMERCIALES
Calle 25 de Mayo núm. 145 y 147.

Emplazamiento

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Unico agente en Montevideo
D. JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRO 105.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.

COÑAC
DE MAURAIN AINÉ
Unico agente en Montevideo
AUGUSTE MASQUELEZ
CALLE DE MISIONES 54.

COÑAC
E. LAMBERT
Compagnie Charentaise

Los precios establecidos son

NOVEDADES
97—RINCON—97 (antiguo 99)
LA GUERRA DE MÉJICO
PAYSAGES
Y OTROS PAYSAJES
Mathieu Plessy
CALLE 25 DE MAYO Nº. 302. (antiguo 281)
SE AZOGAN
LAS LUNAS DE ESPEJO

GRAN
FÁBRICA
DE ZUECOS
La más fuerte de Montevideo

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, Presidente.
« Juan Anchorena, Vice-Presidente.
« Enrique Ochoa.
« Manuel S. de Zumaran.
« Eduardo Lumb.
« Vicente Casares.
« Jacobo Parravicini.
GERENTE.
« Francisco F. Moreno.

REUMATISMO
CURA RADICAL
EN VENTA
AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS
SE HALLA EN VENTA
245—CUARTO—245

BETUN
PARA ARREOS
405—25 de Mayo—405

Gran Fábrica de Zuecos
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

Compañía Telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA